



Universidad Veracruzana

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-51301-14	14. Coordinador de Arte y Cultura*	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

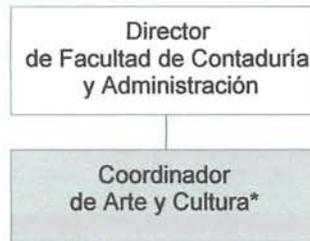
Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el CUG el 9 de junio de 2017: Artículos 20 fracc. XIV; 21, 86 y 87

Objetivo

Responsable de planear y difundir eventos culturales, artísticos, académicos, científicos y deportivos de la Facultad, con la finalidad de ampliar el panorama artístico cultural de la comunidad universitaria y coadyuvar en la formación integral de los alumnos. *(Artículo 86 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____

* Puesto honorífico y será designado por la Junta Académica, a propuesta del Director de la Facultad de una terna propuesta por el Director de la Facultad; durará en su cargo cuatro años, pudiendo prorrogarse por un periodo más.

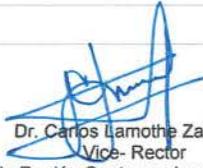
Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 87 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Elaborar el Programa de trabajo de la Coordinación de Arte y Cultura e informar semestralmente de los avances al Director de Facultad. *(Artículo 87 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Promover la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria, en eventos culturales, artísticos, académicos, científicos y deportivos. *(Artículo 87 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
4. Organizar y dirigir la implementación de acciones y eventos de difusión del arte y la cultura. *(Artículo 87 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
5. Difundir los eventos organizados por la Dirección General de Difusión Cultural de la Universidad Veracruzana entre la comunidad universitaria de la Facultad. *(Artículo 87 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*



Universidad Veracruzana

6. Implementar estrategias que favorezcan, entre la comunidad universitaria de la Facultad, la construcción de públicos consumidores de eventos culturales y artísticos. *(Artículo 87 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
7. Entregar a la Dirección de la Facultad o Secretaría de Facultad las evidencias que demuestran la participación de la comunidad universitaria en los eventos artísticos, culturales y deportivos. *(Artículo 87 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
8. Organizar y coordinar con los Alumnos, la Semana Cultural del Estudiante. *(Artículo 87 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
9. Asistir como representante de la Facultad a las reuniones referentes a la difusión del arte y la cultura. *(Artículo 87 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas Director de la Facultad de Contaduría y Administración	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice- Rector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/junio/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor